

DECRETO N°

1186

NEUQUÉN, 05 JUL 2001

VISTO:

Que el señor Secretario de Desarrollo Humano Dn. **MARCELO DANIEL BARBERIS**, comenzará a usufructuar su licencia anual desde el 10 y hasta el 20 de julio de 2001 inclusive; y

CONSIDERANDO:

Que resulta procedente, a los efectos de no entorpecer el normal funcionamiento de la Secretaría de Desarrollo Humano, dejar a cargo de la misma al señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental Ing. **ARMANDO JOSÉ CATTÁNEO**, sin perjuicio de sus funciones y mientras dure la ausencia de su titular;

Que ante lo expuesto se debe dictar la norma legal correspondiente;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

DECRETA:

**Artículo 1º) DEJAR** a cargo de la **Secretaría de Desarrollo Humano**, a ----- partir del 10 y hasta el 20 de julio de 2001 inclusive, al señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental Ing. **ARMANDO JOSÉ CATTÁNEO**, sin perjuicio de sus funciones.-

**Artículo 2º) TOMEN** conocimiento de lo dispuesto precedentemente las ----- áreas pertinentes de la Secretaría de Desarrollo Humano.-

**Artículo 3º)** El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- General y de Gobierno.-

**Artículo 4º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHÍVESE.-

E.B.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA  
MAGLIETTA.-

SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
SECRETARÍA DE TRABAJO Y EMPLEO